

Datos Relevantes de la Sesión No. 21 Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ		
2.- FECHA		04 de abril de 2017.	
3.- INICIO	11:49 hrs.	4.- TÉRMINO	17:30 hrs.
5.- DURACIÓN	5:41 hrs.	6.- QUÓRUM	266 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificación de turno de iniciativa.	1
b) Con dictamen que da por atendida proposición con punto de acuerdo.	1
2. OFICIOS	5
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. SOLICITUD DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	2
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
De reincorporación.	1
8. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	8
9. INICIATIVAS	2
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	7
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	4
13. PROPOSICIONES	16
TOTAL	57

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

a) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma los artículos 2º y 6º y adiciona un artículo 10 de la <u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.	Diputado César Camacho Quiroz (PRI)	23 de marzo de 2017. Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	a) Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con dictamen que da por atendida proposición con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictamen con proposición con punto de acuerdo dada por atendida, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: Relativo a la minuta enviada por la Cámara de Senadores sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la denominación de la Comisión de la Ciudad de México, suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)	a) De Enterado. b) Se tiene por atendida. c) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Gerencia Fiscal Central de Petróleos Mexicanos	Representante Legal	Remite el Informe Anual de los costos y gastos devengados de Exploración y Extracción 2016.	Comisión de Energía, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretaria	Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2017, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2016, así también la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2017.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento.
3			Remite los siguientes documentos en cumplimiento del artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre: a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; b) Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2018: Crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
4	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite los Informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al primer bimestre del ejercicio fiscal 2017.	Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
5			Remite el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de San Luis Potosí	Segunda Prosecretaria	Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que legisle en materia de paridad de género en las candidaturas a gobernador para que sean aplicables en el próximo proceso electoral.	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)	Que expide la Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte, suscrita por la promovente y por diputados de su Grupo Parlamentario el 03 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 20 de octubre de 2016.	a) Retírese de las Comisiones de Economía, de Asuntos Frontera Norte, y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN)	Que adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el promovente el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 06 de octubre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Competitividad. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. **CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Enlace con el Congreso	Por el que exhorta respetuosamente a la Secretarías de la Función Pública, para que a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Tesorería de la Federación, de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación y a la Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que rinda un informe detallado sobre la desincorporación de los ingenios azucareros, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2016y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobernación	Comisionado Nacional de Seguridad	Por el que se exhorta a la SEGOB y a la Comisión Nacional de Seguridad, a que difundan cuales han sido los resultados de los programas encargados de prevenir y erradicar los delitos de alto impacto, suscrito por el Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) el 14 de febrero de 2017 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Justicia, para su conocimiento.
3	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión extiende una felicitación al gobierno y al parlamento de la República Árabe Saharaui Democrática, por el 41 aniversario de su independencia, presentado por la Junta de Coordinación Política el 07 de marzo de 2017 y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
4	Director General de Vinculación Política	Secretaría de Economía	Relativos a exhortar a las Secretarías de Estado del Gobierno Federal, a los órganos desconcentrados, a los gobernadores y a los presidentes municipales a certificarse con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, suscrito por la Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI) el 18 de febrero de 2016 y suscrito por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI), el 23 de febrero de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
5	Secretaría de Turismo	Subsecretario de Calidad y Regulación	Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo Federal y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que en conjunto diseñen programas de turismo sustentable en zonas indígenas de nuestro país, bajo un principio imperante de sustentabilidad, en donde los beneficiarios sean los pobladores indígenas de dichas zonas, suscrito por la Sen. Luz María Beristain Navarrete (PRD), el 05 de enero de 2017 y aprobado el 25 de enero de 2017. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales a establecer en sus Presupuestos una partida específica en materia de cambio climático para diseñar e implantar la política estatal y demás acciones encaminadas a enfrentar y mitigar los efectos adversos de ese fenómeno, suscrito por los diputados. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) y Tomás Roberto Montoya Díaz. (PRI) el 29 de noviembre de 2016 y aprobado el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).	Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento.

6. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 07 de abril de 2017.	Que la Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal . Que la Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN) cause alta como integrante en en la Comisión de Asuntos Frontera Norte .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

7. **MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO**

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza (PAN)	Reincorporación. A partir del 31 de marzo de 2017. (Distrito 04, Veracruz)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

8. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que se reforma al artículo 93 de la Ley de Migración.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Teófilo Torres Corzo (PRI), el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la facultad del Instituto Nacional de Migración para conocer denuncias formuladas contra extranjeros por la presunta comisión de delitos, sólo será para efectos de control, verificación o revisión migratoria correspondiente.</p>	<p>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>
2	<p>Que se adiciona un párrafo al artículo 19 de la Ley de Migración.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Teófilo Torres Corzo (PRI), el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Instituto Nacional de Migración dentro de sus obligaciones deba observar la salvaguarda de los derechos humanos en la ejecución, control y supervisión de los actos realizados.</p>	
3	<p>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley de Nacionalidad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Tello Cristerna (PRI), el 17 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Instituto Nacional de Migración actuará siempre con estricto apego al respeto y protección de los derechos humanos y la no discriminación. Establece como condición a las revisiones migratorias que deberán realizarse con estricto apego al respeto y protección a los derechos humanos y a la no discriminación. Elimina facultades discrecionales a las autoridades en lo referente a la naturalización y sus causales de negación a los extranjeros contempladas en la Ley de Nacionalidad.</p>	
4	<p>Que reforman los artículos 2, 19, 20, 22 y 24 de la Ley de Migración.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores De los Senadores Layda Sansores San Román (PT), Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), Ana Gabriela Guevara Espinoza (PT), María del Pilar Ortega Martínez (PAN), Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI) y Zoé Robledo Aburto, el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Uniformar los términos de la legislación con el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación a los derechos humanos de los migrantes y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración. En primer lugar, se pretende que la ley se actualice para que se refiera a derechos humanos, y se protejan a los mismos. En segundo lugar, apoyar y fortalecer al Instituto Nacional de Migración.</p>	

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
5	<p>Que se adiciona el artículo 29 fracción IX Bis de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), el 04 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 67 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el INAPESCA podrá coadyuvar con la autoridad competente en la evaluación de riesgos cuando se trate de la introducción de organismos genéticamente modificados para uso acuícola o para repoblación de cuerpos de agua conforme a lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.</p>	Comisión de Pesca, para dictamen.
6	<p>Que se reforma el artículo 77 de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el SENASICA en el ejercicio de sus funciones, en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, coadyuvará en la inspección y vigilancia del traslado de todo producto pesquero, ya sea vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca o la acuicultura, que se realice por vía terrestre, marítima o aérea en cualquier parte del territorio nacional.</p>	
7	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN) y del Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Instituir el Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables, otorgado por la SAGARPA, dicho premio tiene por objeto reconocer y premiar a las personas físicas o morales que cuyo esfuerzo destaque en la realización de acciones trascendentes de innovación, impacto y mejora o buenas prácticas desarrolladas en la pesca o acuicultura sustentables.</p>	
8	<p>Que se reforman diversas disposiciones de la <u>Ley de Aviación Civil,</u> que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI), el 13 de septiembre de 2011. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 20 de marzo de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 27 de marzo de 2012. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 04 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 386 votos. Pasa a la Cámara de Senadores <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 22 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 22 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la obligación al titular de la concesión a remitir anualmente un informe al área respectiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que se refiera a los doce meses anteriores, con datos técnicos, operativos, administrativos y estadísticos del concesionario que permitan conocer la forma en que se ha prestado y desarrollado el servicio público de transporte aéreo nacional regular, en relación con el interés público y del Estado. La obtención del certificado de aeronavegabilidad se sujetará, además de lo ya previsto, en normas oficiales emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	Comisión de Transportes, para dictamen.

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <u>Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político</u> ; y de la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.	Congreso de Nuevo León	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Otorgar asesoría y representación legal a extranjeros refugiados, así como reducir los plazos para emitir resoluciones y opiniones sobre dicha condición.
2	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2017.	Sen. Héctor Flores Ávalos (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Observar los principios de equidad y proporcionalidad tributaria. Propiciar la distribución de los recursos públicos en un marco con alto contenido social y atendiendo al fin de la justicia distributiva.

10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2017.	Que reforma los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Armando Soto Espino (PRD) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Aplicar de un mes a cuatro años de prisión a quien abandone a un adulto mayor, teniendo la obligación de cuidarlo. Al que sin motivo justificado abandone a adulto mayor, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa. El delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2017.	Que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Propuesta: Prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, así como cualquier otra actividad que involucre a estas especies y no tenga por objeto la investigación científica y la educación superior de instituciones acreditadas.	
3	Comisión de Trabajo y Previsión Social. Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2017.	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal de Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Indicar que los patrones no podrán considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.	
4	Comisión de Ciencia y Tecnología. Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2017.	Que reforma y adiciona los artículos 5 y 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA), el 29 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Establecer que el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sesionará cuatrimestralmente durante el año en forma ordinaria, las sesiones y sus respectivas actas deberán ser públicas a través del portal de internet del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Establecer que como miembros del Consejo el Presidente de la República y los titulares de las Secretaría de Relaciones exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Economía, de Agricultura y Ganadería, Desarrollo, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y de Salud, podrán designar a un representante con nivel mínimo de subsecretario u homólogo, privilegiando en dichas designaciones la paridad de género, el Presidente de la República, presidirá al menos una reunión anual.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2017.	Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de salud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) a nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 25 octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para celebrar convenios con el Sistema Nacional de Salud, a fin promover descuentos en los bienes y servicios que presta la iniciativa privada en materia de salud, especialmente en materia de atención hospitalaria.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
6	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Pendiente	Que adiciona un último párrafo al artículo 4, y se reforma el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las Diputadas Angélica Moya Marín (PAN) y Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Propuesta: Incluir en los principios rectores del sistema penitenciario el interés superior de la niñez. El órgano jurisdiccional, el juez de ejecución y la autoridad penitenciaria, en el ámbito de sus atribuciones deberán garantizar en todo momento el interés superior de la niñez. Establecer la notificación del nacimiento de hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad dentro de los Centros Penitenciarios a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas, con el fin de que estas coadyuven con la madre para realizar las gestiones conducentes en el registro correspondiente.	
7	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Publicación en GP: Pendiente	Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proceso Legislativo: Prohibir la segregación de las personas con discapacidad en los centro educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Cultura diseñar programas orientados para combatir cualquier tipo de discriminación. Propuesta: Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio René Cancino Barffuson (MORENA) el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)	

11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	Comisión de Trabajo y Previsión Social. Publicación en GP: Anexo III. 04 de abril de 2017.	Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de maternidad y lactancia. <table border="1" data-bbox="448 1486 1203 1598"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 13:08 hrs.</td> <td>Término: 13:57 hrs</td> <td>Duración: 0:49 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:09 hrs.</td> <td>Término: 14:34 hrs</td> <td>Duración: 0:25 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas Claudia Sofía Corichi García y Verónica Delgado García (MC), el 18 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI), el 20 de julio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI), el 24 de agosto de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 06 de octubre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 04 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 08 de noviembre de 2016, (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:57 hrs	Duración: 0:49 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:09 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 0:25 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 399 votos en pro, y 2 abstención. b) Aprobados los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en términos del dictamen, por 301, 83 en contra y 9 abstenciones. c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 13:08 hrs.	Término: 13:57 hrs	Duración: 0:49 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 14:09 hrs.	Término: 14:34 hrs	Duración: 0:25 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
-	-----	<p>Propuesta: Transferir a solicitud de la trabajadora hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo. Presentar una notificación formal dirigida al patrón, que deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida transferir sus días de descanso. Incluir que durante la lactancia podrán decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a su hijo o hija o para realizar la extracción mensual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa en su centro de trabajo o reducir en una hora su jornada laboral durante el periodo de seis meses, sin afectar su salario o percepciones por la jornada completa.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Refugio trinidad Garzón Canchola (PES) Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Juan Corral Mier (PAN) Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones para las reservas y trámite:</p> <p>Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM), reserva al artículo 170, fracción II de la Ley Federal del Trabajo; y reserva al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Trámite: En votación económica se desechan.</p> <p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), reserva al artículo 170, fracciones II y IV de la Ley Federal del Trabajo. Trámite: En votación económica se desechó.</p> <p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), reservas a los artículos 170, fracciones II y IV de la Ley Federal del Trabajo, y artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Trámite: En votación económica se desechan.</p> <p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA), reserva al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Trámite: En votación económica se desechó.</p>	-----												
2	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; y se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos de paternidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 16:22 hrs.</td> <td>Término: 17:05 hrs</td> <td>Duración: 0:43 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 17:14 hrs.</td> <td>Término: 17:19 hrs</td> <td>Duración: 0:05 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por las Diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN), el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 30 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 16:22 hrs.	Término: 17:05 hrs	Duración: 0:43 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 17:14 hrs.	Término: 17:19 hrs	Duración: 0:05 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 375 votos en pro.</p> <p>b) Aprobados los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo, y 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en términos del dictamen, por 305, 22 en contra y 17 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 16:22 hrs.	Término: 17:05 hrs	Duración: 0:43 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 17:14 hrs.	Término: 17:19 hrs	Duración: 0:05 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p align="center">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) Dip. Sasil Dora Luz de León Villard (PVEM) Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Dip. Enrique Cambranis Torres (PAN) Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI)</p> <p align="center">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p> <p align="center">Intervenciones para las reservas y trámite:</p> <p>Dip. Sasil Dora Luz De León Villard (PVEM), reserva a los artículos 132 de la Ley Federal de Trabajo, y 28 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Trámite: En votación económica se desechan.</p>	-----

12. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p align="center">Dip. Edgar Romo García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y a los municipios del área metropolitana de Monterrey, para que de forma conjunta, formalicen la creación de una Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada por la Asamblea. c) Comuníquese.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz (NA) Dip. Alma Lucía Arzáluz Alonso (PVEM) Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)* *Propuso modificación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al <i>gobierno federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>, al gobierno del estado de Nuevo León y a los municipios del área metropolitana de Monterrey, para que de forma conjunta formalicen la creación de una Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, con objeto de llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones, programas y mecanismos en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la región.</p>
2	<p align="center">Dip. Abdiés Pineda Morín (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades que ejercen material o formalmente funciones jurisdiccionales en el estado de Baja California y en toda la República, a que se orienten por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, al fallar en las controversias que les presenten, alejándose, por tanto, de cualquier criterio electoral.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada por la Asamblea. c) Comuníquese.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI) Dip. José Máximo García López (PAN)* *Propuso modificación.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a partir de los hechos sucedidos en Baja California a las autoridades que ejercen material y formalmente funciones jurisdiccionales en toda la República Mexicana, a que se orienten por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, al fallar en las controversias que se les presenten, alejándose, por tanto, de cualquier criterio electoral.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la CONAGUA ejecutar diversas acciones en el contexto de la construcción de la presa el Zapotillo.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada por la Asamblea. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Jesús Rafael Méndez salas (NA) Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM) Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN) Dip. Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI)</p> <p>*Propuso modificación.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar y hacer pública una actualización sobre los caudales de la cuenca del Río Verde y a emitir un análisis de las cuotas de distribución y volúmenes máximos para los estados de Jalisco y Guanajuato con estricto apego a los porcentajes de distribución postulados en el decreto del 17 de noviembre de 1997 citado en el presente punto de acuerdo, garantizando la distribución y abastecimiento de agua para la región de Los Altos de Jalisco y la zona conurbada de Guadalajara, así como las inversiones en infraestructura para la preservación plena de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, como instancia ejecutora, a concluir la construcción del proyecto denominado Construcción del proyecto de abastecimiento de agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Guanajuato, que se realiza en el estado de Jalisco, así como a suspender las acciones de trasvase de agua que implica la construcción del acueducto Zapotillo-León. <i>Solicitar al gobierno del estado de Jalisco que instale una mesa de trabajo multidisciplinaria con autoridades municipales, especialistas y académicos con la finalidad de cumplir las recomendaciones vinculantes del observatorio ciudadano para la gestión integral del agua.</i></p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, como instancia ejecutora, a hacer públicos los avances del proyecto denominado Construcción de la presa y sistema de bombeo Purgatorio-Arcediano, para abastecimiento de agua al área conurbada de Guadalajara, Jalisco, así como a hacer público un programa para la reactivación y conclusión de dicho proyecto, en el marco de un plan integral de distribución y aprovechamiento de la cuenca del Río Verde.</p>
4	<p>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP a informar a la opinión pública sobre el ejercicio de los recursos aprobados en el PEF de 2015, anexo 30, para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en Sinaloa, a cargo del diputado, del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada por la Asamblea. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Dip. Ángel García Yáñez (NA) Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC) Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</p> <p>*Propuso modificación.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe a la opinión pública el ejercicio de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 Anexo 30, distribución del programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, adscrito al Ramo de Administrativo 12, Salud, por un monto de 101 millones 746 mil 161 pesos destinados para el Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en el estado de Sinaloa, y que no fueron utilizados para dicho proceso.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que los recursos aprobados para el Ejercicio Fiscal de 2017, por un monto de 3 mil 300 millones de pesos, destinados para el Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas, y de los cuales 71 millones 292 mil 914 pesos están asignados al estado de Sinaloa, sean ejercidos efectivamente para dicho proceso previsto en el Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.</p>

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a fin de analizar y prorrogar indefinidamente la vigencia del decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en beneficio de la industria acera del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía a analizar la posibilidad de prorrogar indefinidamente la vigencia del decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el decreto por el que se establecen diversos programas de promoción sectorial, publicado el 7 de octubre de 2016, en beneficio de la industria acera del país.</p>
2	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a las investigaciones en contra de María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV y Bolshoye, así como al origen y destino de los recursos que le fueron entregados a la organización Juntos Podemos.</p> <p>Se turnó a la Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República que haga del conocimiento público, el estado procesal que guardan las investigaciones en contra María José Tábata Roldán Urdapilleta y las empresas Smart Bussines Consulting Sima, SA de CV, y Bolshoye, relacionadas con la candidata del PAN, a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que haga del conocimiento público el origen y destino de los recursos públicos que le fueron entregados a la organización "Juntos Podemos", vinculada a la candidata del PAN, a la gubernatura del estado de México, Josefina Vázquez Mota.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga pública la información del destino de los recursos que le fueron entregados a la organización "Juntos Podemos", vinculada a la candidata del PAN, a la gubernatura del Estado de México, Josefina Vázquez Mota.</p>
3	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a la problemática social y ambiental derivada del derrame de hidrocarburos en el municipio de Las Choapas, Veracruz, acontecido en marzo del año en curso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de inmediato den solución al problema de contaminación en tierras, arroyos y el río Uxpanapa, causado por el derrame de hidrocarburos, acontecido entre los días 19 y 20 de marzo de 2017, en el municipio de Las Choapas, Veracruz.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que en el ámbito de sus atribuciones de inmediato lleve a cabo las investigaciones sobre las causas que originaron el derrame de hidrocarburos, acontecido entre los días 19 y 20 de marzo de 2017, en el municipio de Las Choapas, Veracruz, y sí la actuación por parte de las empresas productivas del estado Petróleos Mexicanos, fue la correcta en términos de las normas jurídicas aplicables al caso, y en su caso de existir indicios de faltas administrativas o delitos, proceda conforme a derecho.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones investigue sobre las causas que originaron el derrame de hidrocarburos, acontecido entre los días 19 y 20 de marzo de 2017, en el municipio de Las Choapas, Veracruz, y en su caso, proceda conforme a derecho contra los responsables.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos, a que repare el daño económico causado a los agricultores y a los pescadores, afectados por el derrame de hidrocarburos, acontecido entre los días 19 y 20 de marzo de 2017, en el municipio de Las Choapas, Veracruz, y para el caso de los pescadores en la reparación económica tome en cuenta la merma en las capturas y los daños a los equipos de pesca.
4	Dip. María Elena Orantes López (MC) Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.	Por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que apoyen sus programas y centros de atención a niños y niñas con alguna condición del espectro autista. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los municipios que cuenten con programas, centros de atención a niños y niñas con alguna condición del espectro autista o que colaboren con la Sociedad Civil Organizada para apoyar en materia de autismo, a redoblar esfuerzos para difundir los servicios y apoyos que ofrecen.
5	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.	Por por el que se exhorta a la Conade y a la Conapred, para que conminen, recomienden y prevengan a la Asociación de Equipos Profesionales de Béisbol de la Liga Mexicana, AC, que garantice y respete los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que nuestro País es parte. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta tanto al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, como al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que conminen, recomienden y prevengan en el ámbito de sus facultades a la Asociación de Equipos Profesionales de Beisbol de la Liga Mexicana, AC, a que garantice y respete los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que nuestro País es parte, con la finalidad que no discriminen ni vulneren o restrinjan el ejercicio del derecho de los clubes de béisbol a contratar al personal mexicano por nacimiento o por naturalización que más les acomode, ni a los peloteros o beisbolistas mexicanos por nacimiento o naturalización a ejercer libremente su derecho a trabajar.
6	Dip. Natalia Karina Barón Ortíz (PRD) Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.	Relativo a garantizar la asistencia de traductores de lenguas indígenas en procesos judiciales. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al ministro presidente del Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para garantizar el derecho los indígenas bajo cualquier proceso judicial a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. SEGUNDO. Se exhorta al procurador general de la República para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones para garantizar el debido proceso de los indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. TERCERO. Se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, garantice el debido proceso de los indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. CUARTO. Se exhorta al consejero presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, garantice el derecho los indígenas bajo cualquier proceso judicial a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a no subastar o vender las reservas territoriales de dicha entidad, así como a la Semarnat, para que vigile que se cumpla con la normatividad vigente aplicable respecto del uso de los suelos y proteja la biodiversidad existente en los polígonos que comprenden las reservas territoriales de dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Morelos a que se abstenga de realizar cualquier tipo de subasta o venta de las reservas territoriales del estado, hasta en tanto no diseñe políticas públicas encaminadas a la recuperación de vivienda abandonada, defina políticas habitacionales con programas para personas de menores ingresos o escasos recursos y dé cumplimiento al programa de desarrollo urbano vigente en el estado, estrechando la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana en la gestión pública.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de su competencia, vigile que se cumpla con la normatividad vigente aplicable respecto del uso de los suelos y proteja la biodiversidad existente en los suelos que comprenden de las reservas territoriales del estado Morelos.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la comisión nacional de los derechos humanos a que proteja y vigile los derechos humanos de los morelenses, que pudieran verse afectados por la venta de las reservas territoriales del estado.</p>
8	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Cofepris, para que deje de aplicar diversos artículos del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, instruya a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que dejen de aplicar el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; el artículo tercero, fracción III, inciso a) y b), de los Lineamientos a que hace referencia el artículo 25 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y la NOM- 051-SCFI/SSA1-2010, "Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria" en el punto 4.2.9.2 en la fracción II, punto A y punto B.</p>
9	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al ayuntamiento de Mexicali, BC, a que deje sin efecto el acuerdo de fecha 8 de marzo de 2017, que condona los adeudos anteriores al presente ciclo fiscal que se tuviera por concepto de impuesto predial, gastos de ejecución, multas y recargos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al honorable cabildo del ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a que deje sin efecto el acuerdo de fecha 8 de marzo de 2017, que condona todos los adeudos anteriores al presente ciclo fiscal que se tuvieran por concepto de impuesto predial, gastos de ejecución, multas y recargos.</p> <p>En consecuencia, emitir uno nuevo con la finalidad de garantizar la estabilidad de la sociedad mexicalense y de fomentar una justa distribución de la riqueza sin renunciar al derecho que tiene el municipio de cobrar el impuesto predial pero sí actuando en justicia y equidad, condonando a todos y cada uno de los contribuyentes, gastos de ejecución, recargos, multas y demás adeudos anteriores al cobro del presente ciclo fiscal 2017, respecto de una sola clave catastral.</p> <p>Para el caso que una sola persona llegue a contar con dos o más claves catastrales, le sea dispensada aquella cuya superficie sea menor.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al honorable cabildo del ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a que haga público el estudio realizado de costo-beneficio que lo llevó a determinar la condonación del impuesto predial y en qué medida favorece al contribuyente persona física.</p> <p>En ese tenor, cual fue la técnica y el método utilizado, como fue que se realizaron los cálculos, y que tipo de ecuaciones matemáticas se llevaron a cabo, con la finalidad de que desglose las recuperaciones del capital que obtendrá el ayuntamiento y como es que ese dinero que se piensa recuperar, va a venir a fortalecer la mejora y recaudación del sistema tributario municipal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortíz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo al análisis y renegociación del capítulo del Sector Agropecuario del TLCAN para incorporar al sector de pequeños productores y sus organizaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en el proceso de análisis, evaluación y renegociación del capítulo del Sector Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, incorpore al sector de pequeños y medianos productores y sus organizaciones, tanto en los mecanismos de consulta como en los órganos y mecanismos de negociación que se integren para el efecto.</p>
11	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para que se evalúe la suficiencia de los recursos aprobados para el proceso de formalización laboral contenidos en el anexo 30 del PEF y se audite la oportunidad y cumplimiento de objetivos de dichos recursos, en particular los asignados para el estado de Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a aplicar con eficiencia los recursos aprobados por este órgano legislativo en el Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2017, en particular los 241 millones 905 mil 288.00 pesos asignados para Guerrero, destinados al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en las entidades federativas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a presentar a las entidades federativas y a la sociedad, un reporte de los avances y de la aplicación de los recursos del proceso de formalización laboral de los trabajadores del sector salud y de la suficiencia de los recursos de los que dispone para cubrir la nómina formal de los trabajadores beneficiados con este proceso.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a atender las necesidades presupuestarias de la nómina de la Secretaría de Salud, derivadas de la formalización de los trabajadores del sector.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de sus atribuciones, realice las auditorías que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos contemplados para los recursos asignados en el Anexo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y anteriores, destinados al proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en las entidades federativas.</p>
12	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortíz (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Relativo a la integración, organización y funcionamiento de los consejos estatales para el desarrollo rural sustentable, para garantizar el cumplimiento del principio de representatividad de las organizaciones sociales del sector rural.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a garantizar efectivamente la representación en los Consejos Estatales y municipales de Desarrollo Rural Sustentable de las organizaciones de las y los pequeños productores establecidas como sujetos de derecho en el artículo 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los Gobernadores de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, hagan del conocimiento público las medidas y acciones que han realizado en la constitución, funcionamiento y organización de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable a fin de garantizar el cumplimiento del principio de representatividad de las organizaciones sociales del sector rural consideradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a instruir las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con motivo del conflicto laboral acaecido en la unidad académica de las Margaritas de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que garantice, ante la inoperancia de las instituciones del Gobierno del Estado de Chiapas, el cumplimiento de la minuta de acuerdos suscrita el 25 de febrero de 2015 y de los acuerdos emanados de la mesa de trabajo efectuada el 17 de noviembre de 2016 con motivo del conflicto laboral y educativo acaecido en la Unidad Académica de Las Margaritas de la Universidad Intercultural de Chiapas, y se implementen las medidas precautorias para salvaguardar la vida, integridad y libertad de docentes, estudiantes y miembros del Consejo Ciudadano Universitario, así como de las comunidades de la región tojolabal.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados a conformar una comisión de diputados y diputadas con la encomienda de vigilar, coadyuvar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados de las mesas de trabajo antedichas, velando por la absoluta terminación de los actos de discriminación, corrupción y autoritarismo que han tenido lugar en la Unidad Académica de Las Margaritas, cometidos en contra de los derechos humanos y laborales de trabajadores administrativos, docentes y alumnos, en detrimento del proyecto original de la UNICH.</p>
14	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sedatu, para que ordene la ministración de la totalidad de los subsidios federales correspondientes al programa de Infraestructura 2016, en su vertiente Ampliación y/o mejoramiento de la Vivienda y cubra a la mayor brevedad con la deuda contraída con las instancias ejecutoras de los programas Hábitat y Un Cuarto Más en el estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, maestra Rosario Robles Berlanga, a ordenar la ministración de la totalidad de los subsidios federales correspondientes al Programa de Infraestructura 2016, en su vertiente Ampliación o Mejoramiento de la Vivienda y cubra con la mayor brevedad la deuda contraída con las instancias ejecutoras de los programas Hábitat y Un Cuarto Más en Chiapas.</p>
15	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, para que reintegre de manera inmediata la legal posesión del mercado San Lázaro a los locatarios integrantes del Fideicomiso 421-6 San Lázaro Tapo, repare los daños ocasionados por el desalojo injustificado que sufrieron el 3 de abril de 2017 y se abstenga de realizar cualquier acto que atente contra los fines previstos para dicha plaza.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que reintegre de manera inmediata la legal posesión del mercado San Lázaro a los locatarios integrantes del Fideicomiso 421-6 San Lázaro-Tapo, repare los daños ocasionados por el desalojo injustificado que sufrieron el 3 de abril de 2017 y se abstenga de realizar cualquier acto que atente contra los fines previstos para para dicha plaza según el decreto presidencial de fecha publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1993 por el que "se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que en nombre y representación del gobierno federal enajene a título oneroso y fuera de subasta pública, el Polígono 5 del ex Polígono de San Lázaro, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, DF, referido en el considerando primero del presente, en favor del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro-Tapo, con el objeto de que lo utilice en la construcción de un mercado que alojará bajo el régimen jurídico de propiedad en condominio, a comerciantes que han venido ejerciendo su actividad en la vía pública".</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que en su carácter de Fiduciario sustituto del Fideicomiso del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro Tapo 421-6, cumpla con sus responsabilidades legales, derivadas del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1993 por el que "se autoriza a la Secretaría de Desarrollo Social para que en nombre y representación del gobierno federal enajene a título oneroso y fuera de subasta pública, el Polígono 5 del ex-Polígono de San Lázaro, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, DF, referido en el considerando primero del presente, en favor del Banco Nacional de Comercio Interior, SNC, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 421-6 San Lázaro-Tapo, con el objeto de que lo utilice en la construcción de un mercado que alojará bajo el régimen jurídico de propiedad en condominio, a comerciantes que han venido ejerciendo su actividad en la vía pública" e interponga todos los recursos legales pertinentes para defender el mencionado inmueble ante la pretensión ilegal del gobierno de la Ciudad de México de realizar una expropiación en un inmueble perteneciente al patrimonio federal.</p>
16	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 04 de abril de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF, a difundir, aclarar y proporcionar la documentación que justifique y compruebe las observaciones realizadas sobre las auditorías de inversiones físicas realizadas al proyecto Minatitlán Paquete 4 Planta Hidrosulfuradora de Gasóleos, Planta de Hidrógeno y Planta Recuperadora de Azufre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y acatando el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, haga del conocimiento público, en donde aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria que permitió solventar las observaciones realizadas sobre las auditorías de inversiones físicas realizadas al Proyecto Minatitlán Paquete 4 Planta Hidrosulfuradora de Gasóleos, Planta de Hidrógeno y Planta Recuperadora de Azufre.</p>

Turnos publicados en el Anexo XI de la Gaceta Parlamentaria del 04 de abril de 2017.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 05 de abril de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>